



**CIRCULAR RC N° 001  
28/02/2023**

**SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES  
FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LÍNEA**

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación, que a partir del día miércoles 15 de marzo del año en curso, las solicitudes de registro sanitario de Especialidades Farmacéuticas y Productos Biológicos deben realizarse en línea, a través del **Sistema Venezolano de Registro Control de Medicamentos y Evaluación de Productos Sanitarios (SIVERC)**. El acceso al sistema y los instructivos tanto generales como específicos, se encuentran disponibles en la "Oficina Virtual" de la página web institucional (<http://inhrr.gob.ve/>).

Así mismo se hace de su conocimiento que se realizarán conexiones en vivo a través del canal oficial del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" en la plataforma YouTube (INHRR Vzla @inhrrvzla4220), como apoyo al usuario en el marco de la puesta en marcha del sistema, por lo cual le invitamos a seguir la información publicada en las redes sociales Twitter: @Inhrr.ve e Instagram: inhrr\_venezuela.

En caso de dudas o de requerir información adicional, contáctenos al través del correo electrónico: [productos.siverc2023@gmail.com](mailto:productos.siverc2023@gmail.com)

Atentamente,

**DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY**  
Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"  
Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022  
Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375  
Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022

